

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, junio de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, primero de julio de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el artículo 76 del C.G.P.; se reconoce personería para actuar como apoderada de la parte demandante a LIZETH PATRICIA FLOREZ PEREZ estudiante de Consultorio Jurídico de la UDI en los términos y para los fines del poder conferido.

Se acepta la sustitución del poder efectuada por NATHALIA ANDREA CHAVARRO DIAZ.

NOTIFIQUESE

ANDREI JULIAN VALENCIA ROJAS
JUEZ

Firmado Por:

Andrei Julian Valencia Rojas
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Código de verificación: **fbafdddc10254d1f63dcb1cc1c13133116d2c9d66f382f5fcb45bd48dd51a920**

Documento generado en 01/07/2022 10:02:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>